

# CÓMO HABLAR EN ESPAÑOL SOBRE LAS ISLAS FILIPINAS: EL LÉXICO DEL ESPAÑOL FILIPINO EN EL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

**José Luis Ramírez Luengo**

*Universidad Complutense de Madrid (España)*

**Santiago Flores Sigg**

**Adriana Gutiérrez Bello**

*Universidad Autónoma de Querétaro (México)*

---

<sup>1</sup> Este trabajo retoma desde una perspectiva parcialmente diferente y con carácter divulgativo lo que se expone en Ramírez Luengo, Flores Sigg y Gutiérrez Bello (2018); para una aproximación más filológica a la cuestión, véase el trabajo inmediatamente citado



## **I**ntroducción: la incorporación de Filipinas al mundo hispánico

La llegada y posterior asentamiento de los españoles en el Archipiélago Filipino va a tener consecuencias de gran trascendencia desde numerosos puntos de vista, hasta el punto de establecer un antes y un después en su historia: efectivamente, la anexión de las islas a los dominios de España supone el traslado de las características propias de la cultura hispánica a este territorio, tanto en la organización administrativa y política de la nueva colonia como en otros rasgos que tienen que ver con lo social o lo religioso. El resultado de todo ello es la modificación radical de la situación existente en Filipinas en los momentos previos a la llegada de los españoles, y la incorporación de este territorio –con sus propios rasgos específicos, a veces muy marcados– al ámbito común de la monarquía hispánica.

Estos procesos históricos también van a tener un reflejo lingüístico en el caso del español que se trasplanta a las islas<sup>2</sup>: aunque la afluencia de población europea es escasa por su lejanía (Albalá Hernández 2000: 36, Quilis y Casado-Fresnillo 2008: 55, Franco Figueroa 2013: 101)<sup>3</sup>, lo cierto es que el español llega a esta región como lengua de la sociedad colonial y en ella rápidamente experimenta un proceso de adaptación a la nueva realidad para transformarse en una herramienta útil de expresión; de este modo, se produce una serie de modificaciones en él que van a dar lugar a una variedad propiamente filipina del español, la cual es muy probable que tenga sus rasgos más caracterizadores en el nivel léxico.

2 Los estudios acerca de la historia externa del español en Filipinas, sin ser abundantes, cuentan ya con cierta tradición; a este respecto, véanse Quilis (1988), Quilis y Casado-Fresnillo (2008: 55-73), Sueiro Justel (2010) o Donoso Jiménez (2010).

3 Cuestión que produce una escasa hispanización durante los 300 años de presencia española en el país y que explica –al menos en parte– la situación existente a día de hoy en él.

## Objetivos y corpus de estudio

Partiendo de la idea anterior, el presente estudio pretende analizar las principales tendencias que caracterizan el léxico filipino del siglo XVIII a partir de su análisis en un corpus documental escrito en esta región durante la centuria mencionada. Así, los objetivos fundamentales son tres: a) describir y ejemplificar las principales estrategias que sirven para filipinizar el vocabulario empleado en la región; b) establecer la configuración léxica (Ramírez Luengo 2017: 605-606) de esta variedad a partir de los datos anteriores; y c) señalar otras cuestiones históricas que permiten entender mejor el vocabulario del español de las islas.

Para llevar a cabo todos estos propósitos, se parte de un corpus de 50 documentos (unas 45.000 palabras) de naturaleza inquisitorial que se transcriben de acuerdo con las normas CHARTA y que se conservan actualmente en el Archivo General de la Nación (Ciudad de México, México). Todos los textos están redactados en la región, fundamentalmente en la ciudad de Manila, a lo largo del siglo XVIII –si bien se concentran fundamentalmente en su segunda mitad–, y pertenecen en general al ámbito de los discursos jurídico-administrativos (Flores Sigg, s.f.), lo que permite la aparición de un léxico muy variado y favorece, por tanto, su estudio.

### Análisis: las voces del español filipino en el siglo XVI-II<sup>3</sup>

Al igual que ocurre en el caso americano, la llegada de los españoles a las Filipinas supone para ellos entrar en contacto con un nuevo mundo, muchas veces de seres desconocidos, al que es necesario dar nombre rápidamente. Así, son dos los procedimientos que se utilizan de forma mayoritaria para poder expresar esa realidad ignorada hasta el momento (Buesa y Enguita 1992: 41-45): por un lado, la estrategia de modificación, que implica la adopción de un nuevo significado por parte de un término patrimonial a partir de una comparación de carácter metafórico que se establece entre el referente tradicional y el novedoso<sup>4</sup>; por otro, la estrategia de incorporación, es decir, la adopción de préstamos léxicos tomados de los idiomas de la región. Pues bien, la revisión del corpus que se está estudiando ofrece muestras de las dos estrategias que se acaban de

4 Aunque aún es mucho lo que se debe estudiar aún al respecto, es importante señalar la existencia de varios trabajos dedicados a este nivel lingüístico, entre los que destacan Franco Figueroa (2013: 88-98) o Bonilla Mínguez y Almeida (2017).

5 Es lo que ocurre, por ejemplo, con piña, que a su significado de 'fruto del pino' añade el de 'ananás' (DLE 2014: s.v. piña) por el parecido que descubren los españoles entre ambas frutas.

señalar, lo que permite sostener que, desde un punto de vista léxico, el español de las Filipinas experimenta "un importante proceso de adaptación que probablemente comienza en el mismo siglo XVI, pero que sin duda es ya una realidad en el Siglo de las Luces" (Ramírez Luengo, Flores Sigg y Gutiérrez Bello 2018: 179).

Por lo que se refiere a la estrategia de incorporación, la documentación demuestra cómo determinados indigenismos se han incorporado ya al español filipino de esta época con el objetivo de expresar realidades propias de las islas para las que no existe una denominación propiamente española. Es lo que sucede, por ejemplo, con diversos elementos tomados del tágalo –la lengua autóctona de mayor importancia en la zona–, tales como *sangle* 'chino, generalmente comerciante', *barangay* 'grupo de 45 a 50 familias de raza indígena o de mestizos en que se dividía la vecindad de los pueblos', *parián* 'mercado (chino)', *baticulín* 'árbol de Filipinas de seis a ocho metros de altura y unos cuatro decímetros de diámetro', *maganito* 'sacrificio o acto ritual, practicado como culto o en torno al anito, espíritu de un antepasado o deidad' y su derivado *maganitero* 'persona que ejecuta un maganito' (Ramírez Luengo, Flores Sigg y Gutiérrez Bello, 2018), así como *calán*, que Quilis y Casado-Fresnillo (2008: 598) definen como 'fogón', y quizá *palapala* 'azotea'<sup>5</sup>.

Ahora bien, en otras ocasiones los autores prefieren expresar esa nueva realidad desconocida por medio de la estrategia de la modificación, es decir, por medio de voces –generalmente hispánicas, aunque también indigenismos americanos– que modifican su contenido semántico para pasar a significar realidades propias de las islas<sup>6</sup>; a este respecto, cabe citar algunas voces patrimoniales como hacienda 'terreno de gran extensión dedicado a la agricultura y a la ganadería' (DAMER

6 En concreto, las apariciones de estas voces en el corpus son las siguientes: "En estas islas ay multitud de chinos, que aquí llaman *sangleyes*" (doc. 19; Manila, 1765); "hija de Roque de Roxas y de Maria Catalina, de naturaleza indios, del *barangay* de Don Pedro Dimasana" (doc. 10; Manila, 1732); "Simón Tadeo Ramos, mestizo de español, en estado casado y de oficio platero, residente en el *Parián* estramuros de esta ciudad" (doc. 34; Manila, 1779); "Señor de *baticulín*, ¿mejor es echarlo en el calán o en el fuego?" (doc. 40; Manila, 1787); "permitiría Dios les caiesse a quien no cumpliesse con su obligación [...] dejando los *maganitos*" (doc. 5; Manila, 1714); "a los indios que encubrian los *tributtos*, amancevados y *maganiteros*" (doc. 6; Jaro, 1725); "Señor de *baticulín*, ¿mejor es echarlo en el calán, o en el fuego?" (doc. 40; Manila, 1787); "en una como *soteguela*, que en esta tierra llaman *pala pala*, en donde tenia tendido a orear al viento unos manojos de arroz" (doc. 11; Laoag, 1751).

7 Cabe señalar a este respecto que, en el caso de las voces patrimoniales, "en numerosas ocasiones la modificación significativa que se descubre en la documentación constituye, en realidad, un proceso propiamente americano" (Ramírez Luengo, Flores Sigg y Gutiérrez Bello 2018: 181), dado que es en América donde se produce el cambio que luego pasa a Filipinas. Esto enlaza con la cuestión de la herencia novohispana del español filipino, de la que se hablará más adelante.

2010: s.v. hacienda), indio aplicado a los naturales del archipiélago, castilla ‘lengua española’ (DAMER 2010: s.v. castilla) o español con su valor étnico de persona de raza blanca, independientemente de su lugar de nacimiento, así como los indigenismos caimán ‘reptil del orden de los emidosaurios, propio de los ríos de América’ (DLE 2014: s.v. caimán), de origen taíno, y guachinango, ictiónimo náhuatl procedente de México (DAMER 2010: s.v. guachinango) que en Filipinas presenta el valor de ‘persona natural de Nueva España’<sup>7</sup>.

De este modo, este primer análisis que se ha llevado a cabo permite no solo confirmar que, como se ha dicho ya, las dos grandes estrategias léxicas de dialectalización tienen efectivamente lugar en el español filipino del siglo XVIII, sino también esbozar a partir de los datos del corpus cuál es la configuración léxica de esta variedad, entendiendo este concepto como “la preferencia que muestra una determinada variedad dialectal por una de las posibles estrategias (modificación/incorporación) que se emplean a la hora de dialectalizar el léxico” (Ramírez Luengo 2017: 605-606) (tabla 1).

ESTRATEGIAS	CASOS	VOCES
Incorporación	8 (57.14%)	<i>barangay, baticulín, calán, maganitero, maganito, palapala, parián, sangley</i>
Modificación	6 (42.85%)	<i>hacienda, castilla, español, guachinango, indio, caimán</i>
TOTAL	14 (100%)	

Tabla 1. Configuración léxica del español filipino en el siglo XVIII

Así pues, aunque salta a la vista que los datos considerados en el análisis resultan muy escasos, lo cierto es se pueden apuntar ya algunas cuestiones que será necesario seguir investigando en el futuro: por un lado, es importante mencionar que en el corpus existe cierta preferencia por la incorporación, algo que se puede explicar no solo por lo novedosa que resulta la realidad del archipiélago asiático (y que obliga a buscar voces autóctonas para su expresión), sino también por al estrecho contacto que se establece en la colonia entre españoles y nativos filipinos, que permite que los primeros conozcan e incorporen tales vocablos a su lengua; por otro lado, también es destacable el hecho de que en la estrategia de modificación se descubran tanto voces españolas como indigenismos americanos, lo que demuestra que el desarrollo de este proceso se produce con independencia del origen etimológico de las unidades léxicas que lo experimentan.

Pasando ya a otra cuestión, la presencia de los indigenismos caimán y guachinango, procedentes de las lenguas autóctonas americanas, permite hacer hincapié en un rasgo tan importante para entender el español de la región como son “los estrechos lazos históricos que se establecen, desde los orígenes de la colonización, entre estos territorios y el actual México” (Ramírez Luengo, Flores Sigg y Gutiérrez Bello 2018: 181): como es sabido, las Islas Filipinas se incorporan en el mismo siglo XVI al virreinato de la Nueva España, del que van a depender administrativamente hasta los primeros años del siglo XIX y desde donde se va a llevar a cabo su colonización (Sueiro Justel 2010: 244; Franco Figueroa 2013: 25), por lo que no sorprende que 200 años de profundas y fructíferas relaciones económicas, sociales, culturales y demográficas entre ambos territorios den también como resultado una clara influencia lingüística del español mexicano sobre el filipino, reflejada en este caso en las abundantes similitudes que existen entre ambas variedades lingüísticas (Albala Hernández 2000: 34)<sup>8</sup>.

8 Se ofrecen, una vez más, los ejemplos de estos vocablos en la documentación: “estando en su pueblo suyo el padre fray Joseph de Santo Domingo, religioso lego de dicha Sagrada Orden que está en la casa y hacienda de Biñan” (doc. 1; Manila, 1704); “pareció vna india que dixo llamarse Cathalina Flora y ser natural del pueblo de Biñán” (doc. 1; Manila, 1704); “el visaya llama juramento de buaya lentic, que el castilla llama rayo” (doc. 6; Jaro, 1725); “Doña Eusebia Herrera, mestiza española, natural y residente en el pueblo de Binondoc, extramuros de esta ciudad” (doc. 49; Manila, 1797); “hizo juramento execratorio que comiese el caymán, que el visaya llama juramento de buaya lentic” (doc. 6; Jaro, 1725); “conversando con cierto soldado raso guachinango llamado Joseph Vergara, oyó decirle lo mismo” (doc. 17; Manila, 1760)

Por supuesto, tales similitudes se hacen presentes también en este corpus, en concreto en forma de palabras que muy probablemente pasan a territorio filipino desde lo que hoy constituye México: más allá de los indigenismos ya citados, caimán y guachinango, es posible registrar voces patrimoniales que en el siglo XVIII solo se emplean –o se emplean de forma predominante– en la Nueva España, tales como curato o zotehuela, u otras que presentan en la documentación el significado que adquieren en territorio americano, tal y como ocurre con las ya mencionadas hacienda, castilla, español y quizás también con atarantado ‘impulsivo; loco, de poco juicio; torpe’ y verdugón ‘moratón’ (DLE 2014: s.v. atarantado, verdugón)<sup>9</sup>. Así, los ejemplos mencionados demuestran claramente que “la lengua que emigra a las Filipinas traslada (...) el mestizaje producido en el Nuevo Mundo, con una herencia irrefutable de las características del virreinato mexicano” (Franco Figueroa 2013: 103), y que este hecho, especialmente claro en el caso del vocabulario, constituye un factor fundamental para entender las características identificadas de esta variedad asiática del español.

## Unas primeras conclusiones

Tras este análisis del corpus de estudio, es posible extraer ahora una serie de conclusiones que dan respuesta a los objetivos planteados más arriba y permiten describir, así, algunas cuestiones relacionadas con la conformación histórica del léxico que identifica al español filipino.

A este respecto, no cabe duda de que la primera conclusión que se debe señalar es la misma existencia, ya en el siglo XVIII, de un conjunto de voces diatópicamente restringidas –a veces a las islas, a veces a zonas mayores– que sirven para dotar de personalidad léxica a esta variedad del español, pues este hecho constata que ya para este momento se ha producido una adaptación del español a la nueva realidad en la que se encuentra,

<sup>9</sup> En este sentido, hay que señalar que los lazos que se acaban de señalar no solo implican el uso de léxico mexicano en Filipinas, sino también –aunque de forma más escasa– el proceso contrario, es decir, el traslado de vocablos del archipiélago asiático a México; es lo que ocurre, por ejemplo, con el ya mencionado parían ‘mercado’, vocablo de origen tágalo que se descubre en el español novohispano desde finales de la época colonial y que hoy recoge el DLE (2014:s.v. parían) como mexicanismo.

<sup>10</sup> En este caso, las apariciones de los términos analizados son los siguientes: “siendo interprete el Padre Martin Feliciano presbítero secular, coadjutor del curato de esta ciudad” (doc. 46; Manila, 1795); “en una como sotehuela que en esta tierra llaman pala pala, en donde tenia tendido a orear al viento unos manojos de arroz” (doc. 11; Laoag, 1751); “no percibió bien la declarante por estar atarantada con el caso tan atroz” (doc. 41; Manila, 1787); “tiene en el pecho una hilera de tres cicatrices a modo de verdugones” (doc. 20; Manila, 1765). Para el resto de los vocablos, citados anteriormente, véanse las notas 5 y 7.

paralela a la que tiene lugar, por ejemplo, en América en momentos previos.

Más allá de esto, los datos del corpus demuestran también que son dos los procedimientos que utilizan los españoles para llevar a cabo este proceso de adaptación: por un lado, la integración de indigenismos tomados de las lenguas del archipiélago, muy especialmente del tágalo (barangay, baticulín, calán, maganitero, maganito, palapala, parían, sangley); por otro, el empleo de voces previamente existentes cuyo significado se altera para aplicarse a los nuevos referentes (hacienda, castilla, español, guachinango, indio, caimán). En cuanto a la preferencia por uno u otro de los mecanismos –lo que se ha denominado la configuración léxica–, este primer análisis parece demostrar cierto predominio del primero, algo que probablemente no es casual y se puede relacionar con diferentes aspectos como lo novedosa que resulta la realidad asiática para los españoles, o la integración de los pueblos autóctonos y su vida en la cultura colonial hispánica que desde pronto se crea en las Filipinas.

Por otro lado, un último factor que se descubre en el corpus es la presencia de voces tomadas del español de México (castilla ‘lengua española’, español ‘persona de raza blanca’, zotehuela, curato, atarantado y verdugón, así como los indigenismos caimán y guachinango ‘mexicano’) a causa de los profundos lazos históricos que existen entre Filipinas y a la Nueva España durante la época colonial, los cuales van a producir “cierto grado de mexicanización de la cultura isleña” (Ramírez Luengo, Flores Sigg y Gutiérrez Bello 2018: 184) a la que la lengua, por supuesto, no permanece ajena.

En definitiva, se puede concluir que, a la hora de hablar de Filipinas y de la realidad propia del archipiélago, los hispanohablantes de las islas cuentan en el siglo XVIII con un léxico perfectamente adaptado para ese cometido que guarda relación con variadas circunstancias de tipo histórico. Este vocabulario característico sirve, ya en estos momentos, para distinguir a esta variedad de otras utilizadas en el mundo hispánico, y permite hablar de un español asiático dotado de una palpable y evidente personalidad en este nivel lingüístico, cuyo estudio diacrónico será necesario seguir desarrollando en el futuro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBALÁ HERNÁNDEZ, Paloma (2000): *Americanismos en las Indias del Poniente. Voces de origen indígena americano en las lenguas del Pacífico*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

BONILLA MÍNGUEZ, Héctor y Belén ALMEIDA (2017): "Documentación colonial de América y Filipinas transcrita para el proyecto REDES en el marco de la Red CHARTA". *Scriptum Digital* 6: 104-111.

BUESA, Tomás y José M. ENGUITA (1992): *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: MAPFRE.

DAMER. ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010):

*Diccionario de Americanismos*. Madrid: Santillana.

DLE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.

DONOSO JIMÉNEZ, Isaac (2010): "Sociolingüística histórica del español en Filipinas", in *Historia cultural de la lengua española en Filipinas: ayer y hoy*, Isaac Donoso Jiménez (ed.), pp. 325-283. Madrid: Verbum.

FLORES SIGG, Santiago (s.f.): *Estudio histórico sobre la puntuación en el siglo XVIII: Un Corpus lingüístico del español en Filipinas* (tesis de maestría inédita). Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.

FRANCO FIGUEROA, Mariano (2013): *El español de Filipinas: documentos coloniales*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

QUILIS, Antonio (1988): "Historia, vicisitudes y resultados de la lengua española en Filipinas", in *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, Elisabeth Luna Traill (ed.), pp. 95-120. México: UNAM.

QUILIS, Antonio y Celia CASADO-FRESNILLO (2008): *La lengua española en Filipinas: historia, situación actual, el chabacano, antología de textos*. Madrid: CSIC.

RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2017): "Aspectos metodológicos para el estudio histórico del léxico americano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro". *Moenia* 23: 603-619.

RAMÍREZ LUENGO, José Luis, FLORES SIGG, Santiago y Adriana GUTIÉRREZ BELLO (2018): "Aportes para la historia léxica del español de las Islas Filipinas: algunos datos sobre el siglo XVIII". *Revista de Filología Románica* 35: 177-186.

SUEIRO JUSTEL, Joaquín (2010): "La política lingüística española en Filipinas: la polémica de la expansión del castellano", in *Historia cultural de la lengua española en Filipinas: ayer y hoy*, Isaac Donoso Jiménez (ed.), pp. 235-252. Madrid: Verbum.

